

Expediente

742 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1064 - Daniel De Arrascaeta - Valores del agua en un punto cercano a su domicilio (ver mail)
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: Daniel De Arrascaeta Fecha ingresado: 03/07/2020 Información req.: Deseo conocer Ca+2, mg+2, na+, cl-, so4-2, hco3- Número: 01064 CI: 52740020

Extractado

SIP: 1064 - Daniel De Arrascaeta - Valores del agua en un punto cercano a su domicilio (ver mail)

Decreto

Montevideo, 13 de julio de 2020.

R.S.G.**N° 94/2020**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Daniel De Arrascaeta, sobre los resultados de análisis de agua en un punto cercano a su domicilio, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 6.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Daniel De Arrascaeta, sobre los resultados de análisis de agua en un punto cercano a su domicilio.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2), al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 13/07/2020 17:47:24 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/07/20 11:13